



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 902.23

BUENOS AIRES, 31 AGO 2023

VISTO la solicitud del Subdirector de la Maestría en Derecho del Trabajo de esta Facultad, Dr. Alejandro Sudera en el EX-2023-04640037- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 6937/13 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho del Trabajo.

Que en virtud de la presentación del Subdirector de la Maestría en Derecho del Trabajo, Dr. Alejandro Sudera, se eleva para su consideración la propuesta formulada en el Acta de Comisión con fecha 4 de Agosto de 2023.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 29 de Agosto de 2023.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta del 4 de Agosto de 2023 de la Maestría en Derecho del Trabajo, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese.-




LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

902 / 23

ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de agosto de 2023, los integrantes de la Comisión de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I – Reincorporación

Conforme lo establece el Art. 19° de la Res. (CS) N° 8175/13, respecto de los pedidos de reincorporación a la Maestría en Derecho del Trabajo, cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

El maestrando que solicita el pedido de **Reincorporación conforme a plan de estudios Res. (CS) N° 6937/13** es quien a continuación se detalla:

- Acosta Tamara Gisela (DNI: 34.128.954)

En mi carácter de Subdirector de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo, concedo y apruebo el pedido que corresponde y solicitó que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.

José Alejandro Sudera
Subdirector de la Maestría
y Carrera de Especialización
en Derecho del Trabajo